



RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL

MIÉRCOLES 8 DE JUNIO DE 2011

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

Niega AMLO que realice precampaña para el 2012. Luego de la sanción al Partido del Trabajo (PT) y a Convergencia por los spots donde se promueve al Movimiento Regeneración Nacional (Morena), Andrés Manuel López Obrador, ex candidato presidencial, negó que realice actos de precampaña como señalan y acusó a los consejeros y magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) de "hipócritas" por permitir la promoción de otros aspirantes en Televisa. AMLO exigió a las autoridades electorales "poner ojo" en el activismo de Enrique Peña Nieto, gobernador del Estado de México. Tras calificar de hipócritas a los consejeros del Instituto Federal Electoral (IFE), quienes el lunes pasado aprobaron dos multas de 538 mil pesos al Partido del Trabajo y a Convergencia, el tabasqueño negó que esté haciendo proselitismo rumbo al 2012. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 10, NACIONAL, ALEJANDRO PÁEZ; REFORMA, P. 6, NACIONAL ÉRIKA HERNÁNDEZ; LA JORNADA, P. 1 Y 19, POLÍTICA, ALMA E. MUÑOZ)

Indefinido, el marco jurídico: magistrado. Con la invalidez de varias normas de la legislación electoral local por la Corte no está todavía definido en su totalidad el marco jurídico que se aplicará en las próximas elecciones, advirtió Darío Velasco Gutiérrez, magistrado del Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF). Si bien la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) está por modificar el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales (CIPEDF), en función de la resolución de los ministros sobre la acción de inconstitucionalidad que promovió el PRI, y planea además incluir reformas a la Ley Procesal Electoral, observó algunas otras inconsistencias que en su momento se han señalado en diversas resoluciones de la autoridad jurisdiccional. Es el caso de la norma que prohíbe a los partidos utilizar en su propaganda electoral en beneficio propio la realización de obras públicas o programas de gobierno, previsto en el artículo 261 del anterior Código Electoral y el 320 del nuevo CIPEDF, ya que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resolvió que restringe el derecho fundamental de la libertad de expresión. (LA JORNADA, P. 40, LA CAPITAL, ÁNGEL BOLAÑOS)

Publicación DOF. Se publicó resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral (IFE) respecto del procedimiento especial sancionador iniciado con motivo de la denuncia presentada por el Partido Acción Nacional, en contra del gobernador constitucional del Estado de México; el Partido Revolucionario Institucional; el Coordinador General de Comunicación Social del Gobierno del Estado de México y diversas televisoras por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificada con el número de expediente SCG/PE/PAN/CG/011/2011. Lo anterior por difundir propaganda cuyo contenido es gubernamental respecto de las obras y logros realizados por Enrique Peña Nieto, gobernador del Estado de México, como es en este caso la construcción del "Mexibus", el cual es violatorio de la normatividad electoral. En esta tesitura, la autoridad de conocimiento, de conformidad con el contenido de la jurisprudencia identificada con el número 17/2009 emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) cuyo rubro es "Procedimiento administrativo sancionador ordinario y especial. El secretario del consejo general del IFE está facultado para determinar qué procede" tomando en consideración lo dispuesto en el artículo 367, párrafo 1, inciso a) del Código Electoral Federal. El documento consta de 66 hojas, se incluyeron únicamente. http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5193993&fecha=08/06/2011 (DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios



RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL

MIÉRCOLES 8 DE JUNIO DE 2011

Géneros de Opinión

De naturaleza política/ Espino su guerra/ Enrique Aranda. Lejos de micrófonos y reflectores, "contra lo que en él es costumbre", diría alguno, Manuel Espino Barrientos inició su personal batalla por revertir el dictamen de la blanquiazul Comisión de Orden por el que se le pretende expulsar de Acción Nacional bajo la insólita acusación de que, en múltiples ocasiones, "abusó de su derecho a la libertad de expresión", según consta en las páginas 60, 74, 86 y 171 del expediente integrado en su contra. Este martes, efectivamente, el odiado ex dirigente del partido (hoy) del gobierno compareció, durante prácticamente cuatro horas, ante cinco de los siete magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, su presidenta María del Carmen Alanís Figueroa incluida, que habrán de juzgar y dictaminar su reclamo de restitución de derechos políticos (y de asociación al partido al que, según su propio decir, se afilió en su natal Durango hace más de 34 años). En los próximos días, esta misma semana, y previsiblemente para posibilitar que este mismo mes pudiera dictarse una sentencia en su caso, el ex jefe nacional panista se reunirá con los magistrados Pedro Esteban Penagos López y Salvador Olimpo Nava Gomar, ponente este último de su causa, a quienes no pudo entrevistar ayer. (EXCÉLSIOR, P. 22, TODO MÉXICO, ENRIQUE ARANDA)

Historias de Reportero/ El PRI y su disfraz de víctima/ Carlos Loret de Mola. El autor comentó que el Presidente está concentrado en la operación política para que el PAN suba en las encuestas por la sucesión presidencial, al grado de aliarse ahora con el PRD para que el PRI no vuelva a Los Pinos. El PRI no le apuesta a la depuración de sus filas, sino a que la gente crea que tras la detención de Jorge Hank Rhon y las que pudieran venir en el futuro no existen expedientes delictivos, sino sólo motivos electorales. Un magistrado del TEPJF visitó al hoy detenido cuando estaba en curso su impugnación como candidato y recibió de regalo una perrita. Está pelón, ¿no? En el caso Hank Rhon el PRI no es víctima. Abusó del poder por más de siete décadas, y cuando lo perdió, heredó a los gobernadores el absolutismo (EL UNIVERSAL, P. 6, NACIÓN, CARLOS LORET DE MOLA)

Rebase en los topes de campaña y Hank Rhon en Edomex/ Bernardo Barranco. Tres temas acaparan la agenda del proceso electoral del Estado de México esta semana. La detención de Jorge Hank Rhon y las repercusiones en las elecciones, el presunto rebase de topes de campaña de la coalición "Unidos Por Ti", de Eruviel Ávila, y el debate nocturno entre candidatos que se desarrollará hoy 8 de junio. Los tres temas están imbricados pero, por espacio, nos ocupamos sobre todo del segundo, porque pone a prueba toda la legalidad del proceso y sobre todo la imparcialidad del órgano electoral. El asunto es delicado porque, efectivamente, el Código Electoral del estado establece el rebase como causal de nulidad. En su artículo 299 dice que el Tribunal podrá declarar la nulidad de la elección de gobernador, fracción cuatro, inciso b), por: "Exceder los topes para gastos de campaña establecidos por el presente código de manera determinante para el resultado de la elección". Las otras dos causales del código son utilizar recursos provenientes de actividades ilícitas y usar recursos públicos o los destinados a programas sociales. Y que todas éstas sean determinantes para la elección. Por ello, en 2005 el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) reconoció que efectivamente la campaña de Peña Nieto se había excedido, pero era tal la distancia de votos respecto a los otros candidatos, Mendoza Ayala y Yeidckol Polevnsky, que no procedió la anulación. (LA JORNADA, P. 25, OPINIÓN, BERNARDO BARRANCO V.)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios



RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL

MIÉRCOLES 8 DE JUNIO DE 2011

La opacidad de los partidos/ Editorial. En el editorial se comenta que los partidos políticos en México padecen de desconfianza crónica por parte de los ciudadanos. En todas las encuestas que miden la percepción de las instituciones, ellos aparecen al final de la tabla. Una de las razones de esta mala imagen es, sin duda, la falta de transparencia, sinónimo de carta blanca para la corrupción y el dispendio de los recursos públicos. Un reportaje hoy en las páginas de este diario confirma el por qué de las encuestas: PRI, PAN y PRD no dan datos de cuánto ganan sus dirigentes partidistas, ni tampoco colocan información actualizada de sus estados financieros o de los bienes inmuebles que poseen. En octubre de 2004, El Universal solicitó el sueldo de los líderes de partido a la Comisión de Transparencia del IFE, cuya respuesta fue negativa. Presentó entonces un recurso de revisión. El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó al IFE dar a conocer los salarios, los cuales fueron dados a regañadientes y el caso no sentó precedente. (EL UNIVERSAL, P. 16, OPINIÓN, DE LA REDACCIÓN)

Así lo dice La Mont/ FEPADE maniatada/ Federico La Mont. El autor comentó: “El 17 de julio de 2010 y a propuesta del ex procurador General de la República, Arturo Chávez Chávez, el presidente Felipe Calderón Hinojosa designó a José Luis Vargas Valdez como nuevo titular de la Fiscalía Especializada Para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) cargo en el cual relevó a Arely Gómez González, actual aspirante a consejera del IFE. Entre las causas que llevaron a esa ratificación resaltan la especialidad de Vargas Valdez en el ámbito mercadotecnia política y durante la última década en campañas electorales. Por lo tanto, conoce los hilos conductores de los comicios desde el interno, constitucional y calificación de los órganos electorales. Además de su dominio en seguridad nacional Vargas Valdez se desempeñó como asesor jurídico del consejero presidente del IFE, secretario instructor del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y en Asuntos Jurídicos en Gobernación”. (EL SOL DE MÉXICO, P. 9, NACIONAL, FEDERICO LA MONT; LA PRENSA, P. 6, POLÍTICA, FEDERICO LA MONT)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Avala SCJN campañas por teléfono e Internet. La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), declaró inconstitucional las reformas al Código Electoral del Distrito Federal que impedían a los partidos políticos contratar publicidad a través de medios impresos, telefonía e Internet. Los ministros estuvieron de acuerdo con el proyecto de resolución de Salvador Aguirre Anguiano, que invalidó el artículo 231, fracción 7, referente a la contratación de propaganda en medios distintos a la Radio y a la Televisión, que son los únicos medios que se controlan por disposición constitucional. Consideraron que cualquier otra restricción de propaganda “es excesiva”. En sesión del pleno, también invalidaron el artículo 88 que, en su opinión, viola la autonomía del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), pues el precepto establecía que la designación del titular de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización debía ser propuesta por el contador mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF). (MILENIO DIARIO, P. 24, RUBÉN MOSSO)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios



RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL

MIÉRCOLES 8 DE JUNIO DE 2011

Anuncian primera reunión nacional de magistrados y jueces. Fernando González de Luna, magistrado presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura de Aguascalientes, anunció que ese estado será sede de la Primera Reunión Nacional de Jueces, Consejeros de la Judicatura, Órganos Administrativos y Escuelas Judiciales, a efectuarse los días 24 y 25 de este mes. Es un evento sin precedente que será inaugurado por Carlos Lozano de la Torre, gobernador de Aguascalientes, organizado por el Poder Judicial de la entidad en su calidad de anfitrión de este magno evento, en coordinación con la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia (Conatrib). (EL SOL DE MÉXICO, P. 5B, DE LA REDACCIÓN)

Jueces y senadores afinan Ley de Amparo. Con el objetivo de lograr una ley que permita hacer del Juicio de Amparo un mecanismo ágil y que brinde justicia al ciudadano en materia de derechos fundamentales, senadores, magistrados y jueces iniciaron el Primer Foro Nacional 2011 "Iniciativa de la Nueva Ley de Amparo", publicadas el pasado lunes en el Diario Oficial de la Federación". Al inaugurar el foro, Olga Sánchez Cordero, ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), aseguró que esta reforma constitucional es un avance sin precedentes, pues posibilita que más ciudadanos puedan acceder al juicio de garantías. Rodolfo Campos Montejo, presidente de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia, señaló que la reforma es producto de la urgente necesidad de buscar el perfeccionamiento del Juicio de Amparo para garantizar su permanencia, ampliar su efectividad y hacerlo accesible a los más necesitados. (LA RAZÓN, P. 6, DAVID SAÚL VELA; REFORMA, P. 7, ROLANDO HERRERA)

Habilitan jueces de magistrados. Por primera vez, el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) comisionó a 16 jueces de distrito para desempeñarse temporalmente como magistrados de circuito, para evitar que las vacantes por enfermedad, jubilados y cambios de puesto se ocupen por secretarios de los mismos tribunales. El CJF dijo que la decisión también se tomó para continuar con las acciones para mejorar la impartición de justicia, por lo que la selección se realizó al analizar la experiencia y el perfil de los jueces. (DIARIO BASTA, P. 3, DE LA REDACCIÓN)

Podrían brincar a ser partidos 10 agrupaciones. Al menos 10 agrupaciones políticas locales podrían pugnar por su elevación a partido político, siempre y cuando cumplan con las disposiciones que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) realice, después de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) determinó inconstitucionales las modificaciones del Código Electoral local. Algunas de las agrupaciones que notificaron al Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) su deseo de constituirse en partido político local son: Fuerza Popular Línea de Masas, Movimiento Libertad; Proyecto Integral Democrático de Enlace; Movimiento Social Democrático; Asociación Mexicana de la Familia; Pro-Desarrollo Nacional; Agrupación Cívica Democrática; Ciudadanos Activos del Distrito Federal; México Avanza, y Asociación Profesional Interdisciplinaria de México. Al respecto, Obdulio Ávila, dirigente del PAN en la capital, se dijo complacido por la decisión de la Corte en el sentido de anular la llamada Ley Ebrard, la cual, afirmó, frenaba el desarrollo democrático de la capital del país al elevar a 2% como mínimo la representatividad de los nuevos partidos políticos locales en las 16 delegaciones. Opinó que la mayoría perredista en el órgano legislativo tiene la responsabilidad de flexibilizar o endurecer los requisitos para el registro de los nuevos partidos políticos. (EL ECONOMISTA, P. 43, JOSÉ JUAN REYES)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios



RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL

MIÉRCOLES 8 DE JUNIO DE 2011

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Prevé el IFE sancionar actos anticipados de campaña. El Instituto Federal Electoral (IFE) tomará medidas por la sistemática transmisión de los promocionales de Andrés Manuel López Obrador, ex candidato presidencial y el Movimiento Regeneración Nacional (Morena), para lo que presentará, a su Consejo General (CG), el proyecto de modificación a la normativa interna para sancionar los actos anticipados de campaña. Leonardo Valdés, consejero presidente del IFE, aseguró que "yo entiendo la reflexión del consejero Baños en el marco de un análisis que estamos realizando sobre la pertinencia o no de emitir un reglamento o bien un lineamiento sobre actos anticipados de campaña". "Esa es una decisión que está en proceso al interior del CG que no ha llegado a un punto concluyente y que, en su momento, vamos a desahogar, pero es estrictamente, y yo por eso llamé a la medida a todos sus miembros, una reflexión en el marco de un proceso que puede o no terminar en la emisión de un lineamiento o de un reglamento", dijo. (EL SOL DE MÉXICO, P. 4A, MARTHA ELVA GONZÁLEZ)

INFORMACIÓN ELECTORAL DE LOS ESTADOS

Estado de México

Bravo Mena, sin cambios. A cuatro días de que se diera a conocer la detención de Carlos Hank Rhon, personaje priísta de influencia en el Estado de México, la tendencia en los números del aspirante panista no registra movimiento alguno, de acuerdo con la medición del Gabinete de Comunicación Estratégica (GCE). Si el día de hoy fueran los comicios para gobernador ¿por qué candidato votaría?, Eruviel Ávila por la coalición "Unidos Por Ti" (PRI, PVEM y Panal) obtuvo 52.9%; Alejandro Encinas de la coalición "Unidos Podemos Más" (PRD, PT y Convergencia) logró el 21.2% y Luis Felipe Bravo Mena del PAN, alcanzó el 13.3 por ciento. (MILENIO DIARIO, P. 6, GCE)

Envían de Tijuana apoyo para Eruviel. A petición de Luis Videgaray, coordinador de campaña del candidato del PRI al gobierno del Estado de México, Eruviel Ávila, por la coalición "Unidos Por Ti" (PRI, PVEM y Panal), priístas de Tijuana formaron el mes pasado un grupo con la encomienda de lograr una votación mayoritaria del tricolor en el municipio de Zumpango, gobernado por el PAN. El grupo de priístas tijuaneños está comandado por prominentes hankistas, como Luis Javier Algorri, quien fue secretario de Seguridad Pública durante la administración de Jorge Hank Rhon. Videgaray negó el sábado que Hank diera apoyo a la campaña del candidato del PRI. Sin embargo, en una página de Facebook de este mismo grupo, se difundieron fotos del encuentro de los hankistas con Eruviel y Videgaray. (REFORMA, P. 1 Y 4, STAFF)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios



RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL

MIÉRCOLES 8 DE JUNIO DE 2011

Se declaran listos para el debate de hoy por la noche. Previo al primer debate entre los candidatos a la gubernatura del Estado de México, Eruviel Ávila, abanderado de la coalición "Unidos por Ti" (PRI, PVEM y Panal), organizó junto a sus colaboradores sesiones de estudio para analizar los principales temas de coyuntura, como empleo, seguridad y economía. Señaló que usará como principal estrategia una imagen propositiva durante la discusión de democracia, seguridad y buen gobierno. En tanto, Alejandro Encinas, candidato por la coalición "Unidos Podemos Más" (PRD, PT y Convergencia), adelantó que durante el debate de esta noche les dará una "buena zarandeada" a sus contrincantes del PAN y del PRI, a pesar de que el formato es "rígido" y diseñado para los "lectores de tarjetas". Finalmente, Luis Felipe Bravo Mena, candidato del PAN a la gubernatura mexiquense, aseguró que está listo para ganar el debate a sus adversarios Eruviel Ávila y Alejandro Encinas. Para ello, no necesita amuletos, confía en su experiencia y trayectoria como diplomático. (MILENIO DIARIO, P. 6, DE LA REDACCIÓN)

Perfilan exoneración por el "videogate". De forma preliminar, el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) exoneró a Bernardo García Cisneros, ex presidente de la Junta de Conciliación y Arbitraje del Valle de Toluca, quien fue exhibido en un video cuando revelaba una estrategia gubernamental para favorecer al PRI. La Junta General del IEEM aprobó la resolución, donde se determina que no fue acreditada ninguna responsabilidad electoral contra el ex funcionario estatal, ni contra el PRI, la cual deberá ser ratificada o negada por el Consejo General el viernes 10 de junio. Horacio Duarte, representante suplente de la coalición PRD, PT y Convergencia, informó que el dictamen sólo plantea dar vista a la Contraloría y Procuraduría del estado. (REFORMA, P. 5, ENRIQUE I. GÓMEZ)

Nayarit

Rechaza PRI-Nayarit envío de federales a la elección. A pesar de que Humberto Moreira, líder nacional del PRI, solicitó seguridad policiaca para los candidatos del tricolor a los diferentes puestos de elección popular en Nayarit, el Comité Directivo de ese partido rechazó la pretensión del gobierno federal de enviar un despliegue policiaco para que blinde la jornada electoral del 3 de julio ante el recrudecimiento de la violencia. Además, Cristina Díaz, secretaria general del PRI, se pronunció porque la seguridad en las elecciones en el estado corra a cargo de la policía estatal, debido a que la participación de fuerzas federales inhibe a los ciudadanos. (MILENIO DIARIO, P. 29, SALVADOR ARELLANO Y MIRIAM CASTILLO)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios



RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL

MIÉRCOLES 8 DE JUNIO DE 2011

Oaxaca

Promete Cué: en días sanción a los desvíos. Gabino Cué, gobernador de Oaxaca, informó que será cuestión de días, o algunas semanas, para que su administración inicie el deslinde de responsabilidades en contra de ex funcionarios que desviaron recursos públicos en la gestión de su antecesor Ulises Ruiz. Luego de un encuentro con empresarios, el mandatario estatal pidió a los servidores públicos señalados que no salgan del estado o el país para que, en su momento, puedan aclarar las acusaciones que se les imputan. El gobierno oaxaqueño tiene en trámite 14 auditorías en los rubros de salud, educación, infraestructura, administración, entre otros, y hasta el momento se han detectado irregularidades por casi 2 mil millones de pesos. (REFORMA, P. 15, ÉRIKA HERNÁNDEZ)

Puebla

Cambios en Comunicación Social. Rafael Moreno Valle, gobernador de Puebla, decidió a cuatro meses de haber iniciado su administración, cesar al primer funcionario de primer nivel Norberto Tapia Latisnere, quien venía desempeñándose como director de Comunicación Social para dar lugar a Sergio Ramírez Robles, quien se desempeñaba como asesor en materia de comunicación de Marcelo Ebrard, jefe de gobierno del Distrito Federal, además de laborar en la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales federal. (UNOMÁSUNO, P. 26, DE LA REDACCIÓN)

Veracruz

Inhabilitan a funcionarios del IEV por videoescándalo. El Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano (IEV) determinó inhabilitar por 10 años a tres funcionarios involucrados en la instalación de videocámaras en el sanitario femenino de este órgano. De acuerdo con los procedimientos administrativos radicados en los expedientes, los funcionarios pertenecientes a la Contraloría General del IEV quedaron impedidos para "desempeñar empleo, cargo o comisiones en el servicio público". Luego de casi un año de que se dieran a conocer estos hechos. Óscar López Zarate, Noel Pérez Elvira y Aureliano Álvarez San Juan podrían enfrentar de igual manera un proceso penal, tras vulnerar la intimidad de sus compañeras de trabajo. (UNOMÁSUNO, P. 23, DE LA REDACCIÓN)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios 



RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL

MIÉRCOLES 8 DE JUNIO DE 2011

INFORMACIÓN RELEVANTE

Ubica GEA a Fabio Beltrones arriba de Cordero, Creel, Vázquez Mota y AMLO. En la ruta de la sucesión presidencial, el senador priista Manlio Fabio Beltrones, mantiene una clara ventaja sobre Andrés López y los aspirantes panistas Santiago Creel, Josefina Vázquez Mota y Ernesto Cordero, según refleja el sexto reporte de los Escenarios Políticos 2010-2012: Gobernabilidad y Sucesión que elabora GEA, Grupo de Economistas y Asociados e Investigaciones Sociales Aplicadas (ISA). De esta manera, el GEA refleja que el líder del Senado se ubica con un porcentaje de preferencia del electorado superior al de Andrés Manuel López Obrador, Ernesto Cordero, Josefina Vázquez Mota y Santiago Creel, entre otros. El reporte referido planteó la siguiente pregunta: Si en este momento se celebraran las elecciones para Presidente de la República, ¿por cuál partido votaría usted si tuviera como candidatos a...? Un 29% se manifestó a favor de Manlio Fabio Beltrones, mientras que Santiago Creel obtuvo un 22%, Josefina Vázquez Mota un 21%, Ernesto Cordero el 19% y Andrés López sólo el 12 por ciento. (EL SOL DE MÉXICO, P.4A, CLAUDIA RODRÍGUEZ)

Reales, mis intenciones por la candidatura en 2012: Beltrones. Manlio Fabio Beltrones, líder de los senadores del PRI, aseguró que es “muy real” su interés de competir en la elección presidencial de 2012, aunque aclaró que “ya no tengo obsesiones; hace tiempo que las arrojé al bote de la basura”. El presidente del Senado dijo que es “muy real” su intención de “competir en el 2012”, aunque lo que le interesa antes es “discutir con mi partido para qué queremos ganar, es lo importante”. (EL FINANCIERO, P.33, RIVELINO RUEDA)

“Suelta” albiazul a presidenciables. El PAN dejó en libertad a los precandidatos presidenciales para reunirse con las estructuras panistas en todo el país y conseguir apoyos de simpatizantes en páginas de Internet, previo a las precampañas que arrancarán el 18 de noviembre. Pese a señalamientos sobre posibles violaciones al reglamento interno por la carta de apoyo a Ernesto Cordero, secretario de Hacienda y Crédito Público, suscrita por 134 panistas, y su destape posterior, no existen normas que impidan a precandidatos y a militantes expresar su aspiración o su adhesión. Aunque Gustavo Madero, presidente nacional del PAN, mencionó que establecerían reglas para la competencia y advirtió que la carta a favor de Cordero no abonaba al proceso interno, ni los estatutos del partido ni el reglamento de selección de candidatos a cargos de elección popular señalan lineamientos para los aspirantes presidenciales. José Espina, presidente de la Comisión Nacional de Elecciones, instancia que lanzará la convocatoria de la precampaña panista, dijo que los aspirantes sólo deben respetar las disposiciones contenidas en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe) para no caer en actos anticipados de campaña. (REFORMA, P.2, CAROLE SIMONNET)

El titular de Hacienda reta a debatir a Peña Nieto. Ernesto Cordero, secretario de Hacienda y Crédito Público, invitó a Enrique Peña Nieto, gobernador del Estado de México, a participar en un debate en el que ambos aborden los avances de la última década en materia de salarios. El titular de la Secretaría de Hacienda sostuvo que las divergencias merecen “una reflexión mucho más profunda. Yo invitaría al gobernador Peña Nieto a que, cuando él quiera, acepte debatir para compartir, para discutir y comparar. (LA CRÓNICA DE HOY, P.8, NOTIMEX)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios



RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL

MIÉRCOLES 8 DE JUNIO DE 2011

Refuta Peña Nieto posición de Cordero sobre minisalarario. Enrique Peña Nieto, gobernador del Estado de México, refutó las declaraciones de Ernesto Cordero, secretario de Hacienda, relativas a que el salario mínimo ha mejorado. No puede afirmarse que dicho salario es adecuado cuando el 50% de la población vive en estado de pobreza, dijo el mandatario mexiquense. "Comparto exactamente la visión contraria (a la de Cordero) pues uno de los principales desafíos es combatir la pobreza, que sigue presente en gran parte del territorio nacional", añadió. Para ello, Peña Nieto agregó que se debe lograr un reparto equitativo de la riqueza y asegurarse de que la población tenga el mínimo de satisfactores y para ello debe existir un Estado eficaz que permita un ingreso suficiente para una vida digna. "No podemos afirmar que estemos en esa condición sino todo lo contrario, los indicadores demuestran que la capacidad adquisitiva de los trabajadores ha tenido una variante negativa". (LA CRÓNICA DE HOY, P.8, DE LA REDACCIÓN)

Sepultan candidaturas ciudadanas. La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados tiró la posibilidad de aprobar la reforma política electoral antes del 30 de junio y descartó así las candidaturas ciudadanas y la reelección legislativa para los comicios presidenciales de 2012. Con 14 votos del bloque PRI, PRD, PVEM y PT a favor y cuatro del PAN en contra, los integrantes de la referida instancia legislativa aprobaron su calendario de trabajo, que prevé la celebración de consultas públicas hasta agosto, con la expectativa de presentar un dictamen durante el próximo periodo ordinario de sesiones. (MILENIO DIARIO, P.11, FERNANDO DAMIÁN)

Cae a 45% aprobación a la gestión de Calderón. Cayó a 45% la aprobación a la gestión de Felipe Calderón, presidente de México, de acuerdo con la más reciente encuesta nacional en viviendas levantada por GEA/ISA. Según el informe, los índices de aprobación presidencial están vinculados estrechamente a los índices de percepción ciudadana sobre la seguridad, que han caído. El 46% de los entrevistados señala que los principales problemas del país son los relativos a la seguridad, frente a un 30% que considera que el problema principal es económico. Y la evaluación de Calderón bajó, la del gabinete presidencial se desplomó a 30 por ciento. (LA CRÓNICA DE HOY, P.1 Y 3, FRANCISCO BÁEZ RODRÍGUEZ)

Son 50 armas de uso exclusivo. Al menos 50 de las 88 armas de fuego aseguradas en el domicilio particular del empresario Jorge Hank Rhon son de uso exclusivo del Ejército y de las Fuerzas Armadas, confirmaron fuentes de la Procuraduría General de la República. Una de las armas "exclusivas", indicaron, fue hallada por elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) en el dormitorio del socio del Grupo Caliente, al lado de su cama. Aunque no revelaron el calibre, confirmaron que se trata de una arma larga. De acuerdo con las investigaciones de la dependencia, sólo 10 de las armas aseguradas cuentan con permisos de portación expedidos por la Sedena. Uno de ellos es de carácter colectivo y los otros individuales. (REFORMA, P.3, ANTONIO BARANDA)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios



RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL

MIÉRCOLES 8 DE JUNIO DE 2011

David Penchyna señala que sí existe "cacería de brujas". David Penchyna, vocero del Comité Nacional del PRI, dijo que sí existe "cacería de brujas" en contra de priistas y aseguró además que su partido estará vigilante de que el proceso contra Jorge Hank se realice con apego a la legalidad. Dijo que a pesar de las afirmaciones de Alejandro Poiré, secretario técnico del Consejo de Seguridad Nacional, en el sentido de que no hay cacería de brujas, los priistas "como partido no vamos a permitir" que exista. "Estaremos muy atentos en el avance de las investigaciones para ver con qué pruebas se cuenta en las acusaciones sobre Hank Rhon", añadió. Y prosiguió: "Estaremos vigilantes para que se respete el Estado de Derecho. Esperamos que la aplicación del Estado de Derecho no tenga ritmos electorales u otros criterios que no tienen nada que ver con la justicia". Criticó el hecho de que la detención del ex alcalde de Tijuana se haya llevado a cabo en fechas cercanas a fechas clave sobre hechos en los cuales el gobierno federal tiene responsabilidades, por ejemplo la tragedia de la guardería ABC, la ejecución de Rodolfo Torres Cantú y el llamado Michoacanazo. (LA CRÓNICA DE HOY, P.6, DE LA REDACCIÓN)

Cae Pablo Salazar por peculado de 104 mdp. Pablo Salazar Mendiguchía, ex gobernador de Chiapas, fue trasladado al penal El Amate después de haber sido detenido acusado de peculado, ejercicio indebido del servicio público, abuso de funciones públicas, abuso de autoridad y asociación delictuosa. Raciel López Salazar, titular de la Procuraduría General de Justicia de Chiapas, dijo que por esos delitos el ex mandatario puede alcanzar hasta 20 años de prisión. Existen 16 denuncias interpuestas en la Procuraduría chiapaneca y la PGR contra el ex gobernador, quien apenas hace unos días responsabilizó al actual mandatario chiapaneco, Juan Sabines, del presunto allanamiento y robo a sus oficinas en la capital de ese estado. (MILENIO DIARIO, P. 1 Y 5, HERMES CHÁVEZ, FERNANDO MERAZ Y ÁLVARO ORTIZ)

Campaña de Carstens al FMI no representa gastos extra: Banxico. La agenda de trabajo por el exterior del candidato mexicano Agustín Carstens para la disputa del máximo puesto en el Fondo Monetario Internacional (FMI) no representó algún gasto extraordinario para el Instituto central del país, afirmó una fuente cercana al gobernador. De acuerdo con el artículo 47 de la Ley del Banco de México, es el gobernador a quien corresponde en primer lugar el ejercicio de las funciones encomendadas al banco para participar en eventos con organismos internacionales y esos viajes son pagados por el propio Instituto central a través del presupuesto anual que la Junta de Gobierno autoriza. (MILENIO DIARIO, P. 19, ALBERTO VERDUSCO)

Pide ONU no desafiar al IFAI. Frank La Rué, relator especial sobre la Promoción y Protección del Derecho a la Libertad de Opinión y de Expresión de la ONU, pidió a las autoridades mexicanas no desafiar las resoluciones de Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI). En el último informe, el relator expresó que si bien se han registrado avances en materia de transparencia y acceso a la información, prevalecen reticencias sobre todo en los niveles estatal y municipal. (REFORMA, P. 2, NACIONAL, LESLIE GÓMEZ)

**Selección de PRENSA
NACIONAL 2011**

Coordinación de Información y Medios